

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C. 28 ABR 2023

Expediente No. 2018-00039.

1. Por secretaría remítanse a sus respectivos destinatarios y con copia al ejecutado los oficios No. 331 a 336 del 10 de febrero de 2023 por medio de los cuales se comunican el levantamiento de cautelas.
2. Obre en autos y se pone en conocimiento de las partes, el informe secretarial visible a folio 151 mediante el cual se informa que a órdenes de este despacho y con destino al proceso de la referencia no existen depósitos judiciales.

NOTIFÍQUESE,

NÉSTOR LEÓN CAMELO  
JUEZ



República de Colombia  
Poder Judicial del Poder Judicial  
Juzgado Veintiocho Civil  
del Circuito de Bogotá D.C.

El presente auto se Notifico por Estado

No. 026 Fecha 02 MAY 2023

El Secretario(a)

